



SERVICIO DE RECAUDACIÓN

SOLICITUD DE PARKING

- SOLICITUD NUEVA CAMBIO DE ABONO

PARKING

- PLAZA DE LAS CULTURAS ISLA TALLERES CRUZ ROJA

SOLICITUD DE ABONO

- MAÑANA MAÑANA Y TARDE NOCTURNO
 24 HORAS TURISMO TARDE (CRUZ ROJA E ISLA TALLERES) 24 HORAS MOTO

SOLO ISLA TALLERES

- 24 HORAS RESIDENTES MAÑANA Y TARDE (EMPLEADOS CENTRO)

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Teléfono:

Cuenta Bancaria:

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA

VEHICULOS AUTORIZADOS:

	Marca:	Matrícula:
Vehículo 1:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Vehículo 2:	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En Melilla a..... de..... de 20.....

Fdo:

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Documentación de presentación obligatoria:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Fotocopia y original DNI o TR. | <input type="checkbox"/> Fotocopia Nomina empleado (<u>Modalidad Empleado Centro</u>). |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia y original CIF de Empresa (<u>Alta empresas</u>). | <input type="checkbox"/> Fotocopia I.A.E (<u>Modalidad Empleado Centro</u>). |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia comprobante bancario. | <input type="checkbox"/> Fotocopia Permiso de apertura (<u>Modalidad Empleado Centro</u>). |
| <input type="checkbox"/> Padrón (<u>Modalidad 24horas Residente</u>). | <input type="checkbox"/> Fotocopia Permiso de circulación (<u>Modalidad Empleado Centro</u>). |

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

- 1º).- Comunicada la concesión, el usuario queda obligado a facilitar la cuenta corriente donde domiciliar el pago del Abono.
- 2º).- La condición de abonado es personal e intransferible.
- 3º).- El pago del abono se efectuará de forma anticipada los cinco primeros días de cada mes, mediante recibo girado por EMVISMESA, a la cuenta corriente facilitada por el usuario, excepto el primer pago que se realizará en efectivo en la oficina de EMVISMESA y en la cabina del Parking se retirará la tarjeta de abonado, previo pago de 6€ que serán devuelto al finalizar el contrato.
- 4º).- La condición de abonado, da derecho al uso del parking, sin asignación de plaza fija y dentro del horario fijado para cada modalidad de contratación.
- 5º).- El Abono será renovado automáticamente mes a mes, excepto las modalidades de 24H RESIDENTE y la modalidad de MAÑANA Y TARDE EMPLEADOS ZONA CENTRO que será anual, salvo comunicación expresa de alguna de las partes.
- 6º).- El abonado que no quiera seguir en el uso del parking, queda obligado a comunicarlo con 15 días de antelación, surtiendo efectos la anulación el día 1 del mes siguiente a aquél en que hubiese comunicado la baja.
- 7º).- EMVISMESA se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el abono si:
- Se produce el impago del recibo.
 - Si la tarjeta es utilizada de forma reiterada por un usuario diferente a su titular.
 - Si se observa un mal uso de las instalaciones.
- 8º).- Rescindido el abono, el usuario retirará automáticamente el vehículo del parking, reservándose EMVISMESA el derecho de depositarlo en la vía pública caso de que no lo hiciera de forma voluntaria o retenerlo hasta el abono del importe adeudado, conforme a lo previsto en la Ley de Aparcamientos 40/2002.
- 9º).- EMVISMESA no se responsabiliza de robos y daños causados en aquellos enseres que se depositen en el vehículo y que no sean elementos accesorios o complementarios incorporados de forma inseparables al mismo.
- 10º).- El usuario se compromete a utilizar el aparcamiento única y exclusivamente para el aparcamiento de vehículos automóviles a motor, respetando y obligándose a cumplir el Reglamento de Explotación, Uso y Régimen Interior, así como las indicaciones y señalizaciones del personal de servicio del aparcamiento y la señalización horizontal, vertical, fija y móvil, sea ésta luminosa o no.
- 11º).- En caso de incumplimiento del contrato, en cualquiera de sus extremos, EMVISMESA o la entidad contratada para la prestación del servicio, pondrán, sin perjuicio de las facultades contenidas en el punto 8º, limitar y prohibir el acceso o salida del aparcamiento hasta que se regularicen las condiciones de uso, conforme a lo establecido en el presente contrato y en el Reglamento de Explotación, Uso y Régimen Interior.
- 12º).- Será por cuenta del usuario, el pago de la "Tarjeta de abonado" tanto, cuando se contrata por primera vez, como si se produce su extravío o deterioro.

INFORMACION ABONOS PARKING:

ABONO	PRECIOS	DIAS/HORARIO	COMPATIBILIDAD
MAÑANA	25 € + IPSI = 26,00€	De lunes a sábados, excepto festivos, de 7:45h a 15:30h	Dicho abono no es compatible con el abono Nocturno.
MAÑANA Y TARDE	37.50€ + IPSI = 39,00€	De lunes a sábados, excepto festivos, de 7:45h a 22:00h	Dicho abono no es compatible con el abono Nocturno.
NOCTURNO	30€ + IPSI = 31,20€	De lunes a viernes de 20:30h a 9:00h. Horario continuo fin de semana de 14:00 del Sábado a 9:00 del Lunes	Dicho abono no es compatible con los abonos de Mañana y Mañana-Tarde.
24 HORAS MOTO	50€ + IPSI = 52,00€	De lunes a domingos. Horario: 24h	
24 HORAS	100€ + IPSI = 104,00€	De lunes a Domingos. Horario: 24h	
TARDE (ISLA TALLERES Y CRUZ ROJA)	25 € + IPSI = 26,00€	De lunes a sábado de 14:45h a 22:00h.	Dicho abono no es compatible con los abonos de Mañana y nocturno.
24 HORAS RESIDENTE (ISLA TALLERES)	750€ + IPSI= 780€ Pagaderos en 6 * 130€ (Los primeros 6 meses)	De lunes a domingos. Horario: 24h	
MAÑANA Y TARDE EMPLEADOS CENTRO (ISLA TALLERES)	280€ + IPSI = 291,20€ Pagaderos en 6 * 48,54€ (Los primeros 6 meses)	De lunes a sábados, excepto festivos, de 7:45h a 22:00h	Dicho abono no es compatible con el abono Nocturno.

Exceso de horario según tarifa vigente sin periodo de carencia, actualmente a 1.33 céntimos de euros por cada fracción, a abonar en efectivo en caja. Precio "Tarjeta de abonado": 6 euros de fianza.